



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia	CRR-49
Tipo de Correspondencia	BOX-SPV-019

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Karla Victoria Alvarenga Pacheco
Correo	kalvarenga@fofisa.com
Número de Identidad	0601197602650

Descripción

Informe de Representante Común de Obligacionistas Bonos Corporativos Credi Q 2019 de Financiera Credi, S.A.

Se recibieron los siguientes documentos pdf's:

- Bonos Corporativos CrediQ 2019.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.
16 de Mayo del 2020

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.929/04-12-2019
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS
CREDIQ 2019”**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades de Estructuración, Aprobación y Registro de la Emisión.

- El ente estructurador designado fue **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, situación que consta en los considerandos de la Resolución en referencia.
- Financiera Credi Q, S.A. designó como Representante Común de los Obligacionistas (RCO) a **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, hecho que fue confirmado en los considerandos de la referida Resolución.
- La inscripción de la Emisión y el Prospecto en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue autorizada en la **Resolución SPV No.929/04-12-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, copia de las cuales fueron entregadas a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa. Dicha inscripción fue condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de Financiera Credi Q.
- Mediante Instrumento Público No.2 del 15 de Enero del 2020, ante los oficios del Notario Público José Ramón Paz, fue protocolizado el Acta de Emisión de Emisión de Bonos, celebrado entre Financiera Credi Q, S.A. y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, en su carácter de Representante Común de los Obligacionistas. Dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán- Centro Asociado I.P. - Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa con Matricula 68333 e Inscrito con el No.58569, el 23 de Enero del 2020.
- En la misma fecha de la suscripción del Contrato de Emisión, el RCO corroboró los datos contenidos en el Balance de la Sociedad emisora al 31 de Marzo del 2019 coincidiendo con aquellos incluidos en el referido Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta literal g) del mismo.

Emm



- Mediante Resolución No.CA-01-16-01-2020 de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** en la BCV.
 - Con fecha 12 de Febrero del 2020 se suscribió el “Contrato de Administración de Subasta Pública de Títulos Valores Privados” de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** emitidos por Financiera Credi Q, S.A., y a ser administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
 - Con fecha 25 de Febrero del 2020 se suscribió el “Contrato para los Servicios de Custodia, Compensación, Liquidación, Administración, Transferencia de Valores y Agente de Pago” de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** emitidos por Financiera Credi Q, S.A., y administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
2. **Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-G de los BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019 de Financiera Credi Q, S.A.**
- El 21 de Febrero del 2020 se publicó en el Diario El Heraldo el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019; en esa misma fecha se publicó el **Aviso de Colocación** de las **Series A-C** en Moneda Extranjera (US\$) y **Series D-G** en Moneda Nacional (LP), a realizarse a partir del 02 de Marzo del 2020, dando así cumplimiento a lo señalado en la Resolución SPV No.929/04-12-2019.
 - El 02 de Marzo del 2020 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series A-C** ofertadas se presentaron un total de **4** ofertas por un valor de **US\$5,000,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto demandado por los inversionistas por **US\$2,000,000.00**. Para las **Series D-G** ofertadas se presentaron un total de **11** ofertas por un valor de **L314,560,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto demandado por los inversionistas por **L216,160,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series A-G** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
 - En esta Emisión actúa como Custodio y Agente de Pago la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV).
 - Están pendientes de colocación las **Series H-O**.
3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. Financiera Credi Q no proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **31 de Marzo del 2020**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F y G** en vista que **no correspondía pagos de intereses en ese periodo**.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E y F**. Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **Series A, B y C** estas tendrán una **tasa fija de 5.80% anual** durante la vigencia de las mismas.

EMM



- Para las Series **D, E, F y G** estas tendrán una **tasa variable**, misma que inicialmente será de **9.75% anual**. La tasa de interés será revisable semestralmente, tomando como referencia el promedio ponderado de las tasas anuales nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional mas cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés, mas un diferencial de **1.25%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series; dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **9.50% p.a.**, ni podrá ser superior al **10.00% p.a.** La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2019** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Financiera Credi Q, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Marzo del 2020** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor. El Emisor no presentó en este período evidencia indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **30 de Marzo del 2020** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Financiera Credi Q, S.A.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
- Fitch Ratings emitió Informe de Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **27 de Abril del 2020** en la cual le establece Clasificación Nacional en “**BBB(hnd)**” con **Perspectiva Negativa**, la que responde de acuerdo al Calificador, a los riesgos incrementales en el entorno, causados por la emergencia sanitaria internacional, que ejercerían posibles presiones a su perfil de fondeo y liquidez. Este último posee una diversificación y robustez menor que otras entidades financieras de la plaza, lo cual, en la coyuntura, podría dificultarle el acceso a financiamiento, dadas las necesidades de liquidez que garanticen su operatividad. En el Informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019 de BBB(hnd)**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.

EMM



El Emisor no presentó en este período evidencia indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula; sin embargo mantiene el índice de Adecuación de Capital en 15.60% al cierre del mes de Marzo del 2020.

- 11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.

El Emisor no presentó en este período evidencia indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.

- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.

El Emisor no presentó en este período evidencia indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- 13. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor no presentó en este período evidencia indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.

- 14. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.-** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor no ha convocado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

- 15. Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas** www.fofisa.com, en la opción **Otros** se ha **habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas"** <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual **estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV
☐ Cc: Lic. Eleni Ramos
Financiera Credi Q
☐ Cc: File